



Poder Judicial. “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir del pueblo, no sabe la fuerza y la grandeza que me atribuyen y lo recibo con dignidad, como una misión”

Lenia Batres condena “excesos de la Corte” sobre la Constitución

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

— La nueva ministra Lenia Batres condenó los “excesos” de la Suprema Corte y exigió que no siga tomando decisiones anticonstitucionales amparada en

que son inatacables. “Es cierto, los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales puedan estar por arriba de las leyes mexicanas”, dijo. PÁGS. 4 Y 5

Lenia Batres condena “excesos de la Corte” sobre la Constitución

Relevo. “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir del pueblo, no sabe la fuerza y la grandeza que me atribuyen y lo recibo con dignidad, como una misión”

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

En su primera intervención como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama sacudió al máximo tribunal del país, donde ayer fue recibida por el pleno.

Batres Guadarrama aseguró que la Suprema Corte de Justicia ha estado por encima de la Constitución y se ha atribuido facultades para legislar. Asimismo, acusó una falta de sensibilidad para atender la problemática de inseguridad en el país y apro-

vechó para cuestionar los salarios de sus ahora compañeros.

“Estos que he denominado excesos indican que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’”, expresó.

Batres Guadarrama, que recibió de manos de la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, la toga y credencial que la

En su intervención, cuestiona los salarios de sus ahora compañeros

acredita como ministra, advirtió que el máximo tribunal del país no puede seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparado en que sus decisiones son inatacables.

“...es cierto que los juicios de-



ben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales o las jurisprudencias que dicta la Suprema Corte puedan estar por encima de la Constitución o de las leyes mexicanas”, declaró.

La ahora ministra mencionó que una cosa es que la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tengan facultades reglamentarias para facilitar vía acuerdos generales la impartición de justicia y algo muy distinto es que dichos acuerdos tengan validez general y se conviertan o funcionen como ley suprema de la unión.

“Podrían decir que la Suprema Corte es el órgano supremo en el país, porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan, porque si actuara como verdadero tribunal constitucional no prevalecería la Corte, sino la Constitución”, enfatizó Batres Guadarrama.

Además del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al acto asistieron sus padres, Cuauhtémoc Batres y Rosario Guadarrama; su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres; el vocero presidencial, Jesús Ramírez, y la todavía fiscal de Justicia de la capital, Ernestina Godoy.

Ante ellos, Batres Guadarrama cuestionó la falta de sensibilidad de la Corte respecto al tema de la inseguridad en el país y ejemplificó diciendo:

“Si elementos de las policías preventivas ministeriales o de la Guardia Nacional cometen errores en el llenado, por ejemplo, del famoso informe policial homologado, los juicios deberían tener algún momento procesal para subsanar eso, es decir, para que opere la suplencia de la queja en favor de las víctimas, en vez de generar impunidad en la persecución de los delitos.

“En este tipo de problemas es en los que se esperaría un fuerte activismo judicial de una Corte sensible al principal problema del país que desde hace un cuarto de siglo nos aqueja”, acusó.

Asimismo, aseguró que la Corte se ha enfocado en temas políticos y no en la inseguridad.

“Tenemos un tribunal enfocado en casos que tienen fuertes implicaciones políticas (...) como la declaración de invalidez de leyes o de normas que buscan proteger los bienes nacionales, caso de la Ley de la Industria Eléctrica, o de distribuir el poder, como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, subrayó.

Batres Guadarrama aseguró que muchos la llaman “ministra

del pueblo”, lo cual, aseguró, es un halago que acepta con honor.

“Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo, fuerza y grandeza que recibo con esa dignidad (...) una misión grande que acepto con honor.

“Estoy contenta, muy contenta, realmente conmovida por cuantiosas felicitaciones que he recibido al llegar a esta Corte, por supuesto, me felicitan por lo que soy, producto de la educación pública y gratuita”, puntualizó.

Yasmín Esquivel Mossa fue la encargada de darle la bienvenida, quien destacó la trayectoria de su compañera. Asimismo, junto con la ministra Loretta Ortiz Ahlf, fueron las únicas que aplaudieron a la nueva integrante del pleno durante su discurso, mientras que el resto parecía petrificado. ■

Con información de: Leonardo Lugo